

Contrato No. DGM-12-2017

Guatemala, 31 de Agosto de 2017

Licenciado
Orlando Rafael De Paz Cabrera
Director General de Minería
Dirección General de Minería
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

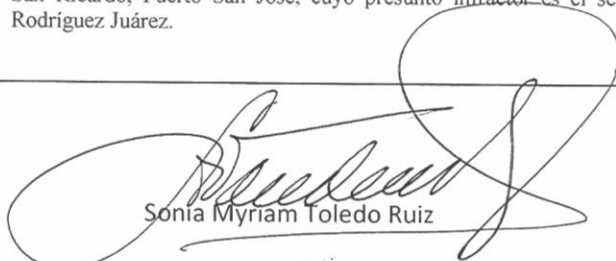
En cumplimiento a la cláusula octava del contrato de servicios técnicos número DGM-12-2017, para la prestación de servicios técnicos en la Dirección General de Minería, me permito presentar el **Informe Mensual** sobre las actividades llevadas a cabo durante el período **del 01 al 31 de Agosto del año 2017**, siendo las siguientes:

<p>PRIMERA SEMANA</p>	<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES:</p> <p>Apoyo en la elaboración de la información solicitada por la Secretaria Privada de la Presidencia de la República, acerca de los proyectos que se están realizando en los Municipios de Tajumulco e Ixchiguán, Departamento de San Marcos, en ratificación del Oficio DGM-239-2017 de fecha 19 de mayo de 2017.</p> <p>Apoyo en la elaboración de la información solicitada por la Procuraduría General de la Nación con respecto al derecho minero LET-PM-028 "JUAN JOSE" y a la explotación ilegal que realiza el señor Efraín Girón Aroche, y a los dictámenes y a los estudios realizados por CONRED con respecto al riesgo que corre la Colonia Cipresales.</p> <p>Apoyo en seguimiento y elaboración de la información solicitada por el MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, con respecto a la licencia de exploración "Sierra de Santa Cruz" la cual se encuentra extinta. Encontrándose la licencia de exploración extinta, ya no se pueden realizar trámites para convertirse en una licencia de explotación.</p>
<p>SEGUNDA SEMANA</p>	<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES</p> <p>Apoyo en la búsqueda y elaboración de la información para la FISCALIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE, quien solicitó el acompañamiento de la DGM para realizar una inspección ocular por denuncia de explotación ilegal en el municipio de San Juan La Ermita, Departamento de Chiquimula. Se adjuntaron los informes SEMI-INF-EXP-ILEGAL-036-2017 Y SEMI-INF-EXP-ILEGAL-034-2017.</p> <p>Apoyo en el seguimiento y elaboración de la información para la MUNICIPALIDAD DE AMATITLAN, quien solicitó la realización de una inspección al derecho minero denominado "SINDY"- LEXT-567, para verificar si el titular cumplió con las recomendaciones la DGM. Se adjuntó el informe SCDM-INF-INS-EXT-115-2017, que describe la diligencia realizada con fecha 27 de junio de 2017.</p> <p>Apoyo en el seguimiento y elaboración de la información para la FISCALIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE, quien solicitó documentación relacionada con las credenciales de exportación otorgadas a la entidad EXPLORACIONES MINERAS DE GUATEMALA, S.A. titular del derecho minero PROGRESO VII DERIVADA,</p>

<p>TERCERA SEMANA</p>	<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES</p> <p>Apoyo en el seguimiento y elaboración de la información necesaria para MUNICIPALIDAD DE AMATITLAN, quien solicitó el acompañamiento de la DGM para realizar una inspección ocular en el camino a la Cañada Aldea Agua de la Mina en jurisdicción municipal de Amatitlán. Se adjuntó el SEMI-INF-EXP-ILEGAL-030-2017.</p> <p>Apoyo en la elaboración de la información solicitada por el Diputado Eugenio Moisés González Alvarado, por el Departamento de Totonicapán, consistente en: Listado de las licencias reconocimiento, exploración y explotación de minería autorizadas y en proceso de autorización en el país a la fecha y listado de Listado de las empresas mineras que se encuentran en funcionamiento a la presente fecha en el país.</p> <p>Apoyo en el seguimiento y elaboración de la información solicitada por la DIVISION DE PROTECCION A LA NATURALEZA -DIPRONA- consistente en documentación y requisitos necesarios que deben de presentar a requerimiento de esa institución las personas o empresas que transportes material minero por las carreteras del país.</p>
-----------------------	---

<p>CUARTA SEMANA</p>	<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES</p> <p>Apoyo en la elaboración de la información solicitada por la Auxiliatura de Alta Verapaz, del Procurador de los Derechos Humanos, por medio del cual solicita se respondan varias interrogantes con respecto al tema hidroeléctrico y minero, se le manifestó lo siguiente: se envía fotocopia de resoluciones de otorgamiento de licencias vigentes todas las cuales han cumplido con la normativa legal para su funcionamiento tema. Se indicó que el tema ambiental es competencia del MARN. Enc uanto a la minería ilegal/o que se encuentran operando sin haber cumplido con todos los requerimientos de ley se indicó que el artículo 58 de la Ley de Minería, establece claramente que "se considerará explotación ilegal de minerales, aquella que se realice sin contar con licencia de explotación..." "En caso de explotación ilegal, la Dirección ordenará al infractor la suspensión inmediata de operaciones y además será sancionado con la multa establecida en el inciso d) del artículo 57, bajo apercibimiento al infractor que de no acatar la orden se procederá en su contra de conformidad con el Código Penal".</p> <p>Apoyo en seguimiento y elaboración de la información para la Fiscalía de Delitos contra el Ambiente, consistente en: Copia certificada del Informe SEMI-INF-EXP-ILEGAL-029-2017, de inspección realizada en Km.97 Puerto San José, Río Achiguate, cuyo presunto infractor es el señor Guillermo Alejandro Zarceño Cortez. Copia certificada del Informe SEMI-INF-EXP-ILEGAL-031-2017, de inspección realizada en tramo del Río Guacalate, Masagua, Escuintla, cuyo presunto infractor es el señor Carlos Roberto Orantes Rosales. Copia certificada de Informe SEMI-INF-EXP-ILEGAL-032-2017, de inspección realizada en Km.97.2 Río Achiguate, Finca San Ricardo, Puerto San José, cuyo presunto infractor es el señor Víctor Manuel Rodríguez Juárez.</p>
----------------------	---

Atentamente,


 Sonia Myriam Toledo Ruiz


 Vo.Bo.
 Lic. Orlando Rafael De Paz Cabrera
 Director General de Minería

